

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL
LISTADO DE ESTADO

APROBADO
Por Henry Orlando Garzón Vega fecha 17:58 , 10/05/2023

ESTADO No. **067**

Fecha: 11 MAY 2023

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
19001 31 05 001 2019 00249	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	MARIO BARTOLOME - LEDESMA	NACION - MINISTERIO DE TRANSPORTE	Auto señala agencias en derecho Reg.RI.-	10/05/2023		
19001 31 05 001 2021 00134	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	JORGE ANDRES - ROSAS BAZANTE	PORVENIR S.A. - COLPENSIONES	Auto señala agencias en derecho Reg.RI.-	10/05/2023		
19001 31 05 002 2021 00113	CLAUDIA CECILIA TORO RAMIREZ	Ordinario	PABLO ENRIQUE - ACOSTA ACOSTA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto resuelve corrección providencia corrige auto de 25 de abril de 2023 indicando que las agencias en derecho corren a cargo de Protección y Colpensiones, excluyendoa a Porvenir, Reg aql	10/05/2023		
19001 31 05 003 2020 00171	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	ALBA LUCIA - RODRIGUEZ VELEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Sentencia confirmada Con costas. [Salvamento parcial voto Mag. Leónidas Rodríguez C.] [Fecha real prov. 14 feb. 2023] Reg.RI.	10/05/2023		
19573 31 05 001 2019 00091	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	YATZULIS OSDALIS LEON CHAVEZ Y OTROS	BORIS JULIAN BALANA ASTUDILLO	Corre Traslado a las partes para presentar alegatos de conclusión, reg aql	10/05/2023		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 LITERAL C, NUMERAL 2, DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CONCORDANCIA CON EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **11 MAY 2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DONDE SE CONSERVARÁ PARA SU CONSULTA CONFORME EL DECRETO 806 DE 2020, ARTÍCULO 9.



HENRY ORLANDO GARZÓN VEGA
Secretario